



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

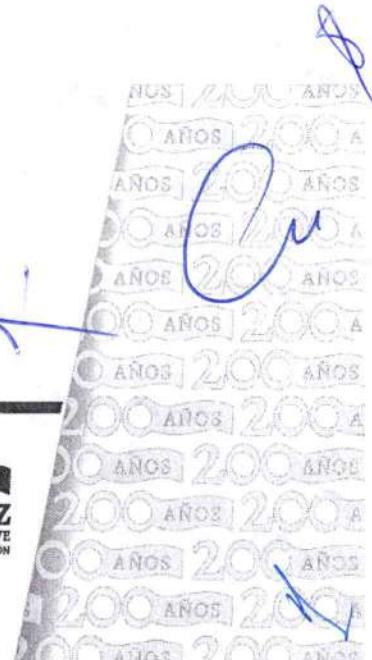
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LPN-103T00000-030-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE

**"SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA
ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL
REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL
GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE
CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"**





GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

- **ÁREA REQUERENTE:** DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.
- **ÁREA EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:** DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
- **BASES:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS REGLAS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE REGIRÁ EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **CONTRALORÍA:** CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACERSE CARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.
- **CONTRATO:** ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y DEBERES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
- **CONVOCANTE:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- **CONVOCATORIA:** LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN QUE SE PUBLICA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES GENERALES, BAJO LAS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS PRINCIPALES DE PARTICIPACIÓN.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- **LEY NO. 539:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **O.I.C:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- **PROPOSICIÓN(ES):** DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
- **SEFIPLAN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **SESVER:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.





GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1°, 3°, 4°, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 38, 40, 44 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 9 BIS, 186, 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1°, 2°, 7°, 10°, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ARTÍCULO 56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 516 DE FECHA MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2023, ARTÍCULOS 1, 2 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO EXTRAORDINARIO 062 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020 Y EL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 106, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021; HA PUBLICADO EL DÍA **11 DE OCTUBRE DE 2024** EN LA GACETA OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EN LAS REGIONES NORTE, CENTRO Y SUR, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP://WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2024/](http://WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2024/) LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-030-2024**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA".

LA PRESENTE LICITACIÓN, CUENTA CON **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO **SESVER/DA/7012/2024** DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SESVER, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **SUBSIDIOS A ENTIDADES BIENES MUEBLES E INMUEBLES**, PROGRAMA **61826** Y PARTIDA



56601.

ASIMISMO, SE CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-3226/2024** DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**), NÚMERO **211110030010000/002789CG/2024** DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, AUTORIZÓ EN LA **DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO **29/EXT.15/2024** LA **REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, Y MEDIANTE ACUERDO NÚMERO **30/EXT.12/2024**, AUTORIZÓ OTORGAR EL 50% (IVA INCLUIDO) DE ANTICIPO DEL MONTO A CONTRATAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539.

POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PUNTO 1.-DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

1.1.- LOS BIENES SOLICITADOS, DEBERÁN APEGARSE ESTRICAMENTE A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS **FICHAS TÉCNICAS Y ANEXO TÉCNICO**; ADEMÁS, DEBERÁN INCLUIR SU INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA (QUE CONTEMPLE TODOS LOS TRÁMITES Y PERMISOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO) Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO.

1.2.- SOLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, MISMA QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, FICHAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES.

1.3.- LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR **EL TOTAL DE LOS RENGLONES** DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y SATISFAGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ;

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

X





CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **48, 49 Y 50** DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MISMOS QUE SEÑALAN:

"ARTÍCULO 48.- EL FALLO BENEFICIARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES RESPECTIVAS, Y QUE ADEMÁS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA."

"ARTÍCULO 49.- LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS".

"ARTÍCULO 50. CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ EN PARTES PROPORCIONALES ENTRE LOS LICITANTES QUE LAS HAYAN PRESENTADO, DE NO ACEPTARLO ÉSTOS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN".

1.4.- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN, O VICIOS OCULTOS POR EL PERÍODO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS FICHAS TÉCNICAS, CONTADOS A PARTIR DE SU PUESTA EN MARCHA. EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA REPOSICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE LE HAGA LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA.

1.5.- A FIN DE QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES REALICEN UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CORRECTA, ACORDE A LAS NECESIDADES, DEBERÁ REALIZAR VISITAS DE RECONOCIMIENTO LOS DÍAS **15 Y 16 DE OCTUBRE DEL 2024 DE 09:00 HORAS A 15:00 HORAS**, A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS MENCIONADAS EN EL **DIRECTORIO** QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

EL PUNTO DE REUNIÓN PARA LAS CUATRO UNIDADES HOSPITALARIAS SERÁ EN LA OFICINA DE MANTENIMIENTO. CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL ACCESO A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER LAS EMPRESAS DEBERÁN ENTREGAR UN ESCRITO LIBRE DONDE SOLICITAN EL ACCESO, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE DONDE ACUSARAN DE RECIBIDO, (Dicho ACUSE DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DEL **DOCUMENTO 37** CORRESPONDIENTE A LAS CONSTANCIA DE VISITAS) PARA LO CUAL LA CONVOCANTE PERMITIRÁ EL ACCESO SOLO A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON DICHO ESCRITO Y CUENTEN CON COPIA DEL RECIBO O FACTURA DE COMPRA DE BASES. EL NO ACUDIR ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDO A QUE LA MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LA INSTALACIÓN, SE REQUIERE EL RECONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES.

DE LA VISITA QUE REALICEN A LAS UNIDADES MÉDICAS, DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE VISITAS (**ANEXO 17**), CON LA FINALIDAD DE QUE SE DÉ CONSTANCIA DE LA VISITA REALIZADA, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y FIRMA PERSONAL QUE LO RECIBE, ASÍ COMO EL SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE, LA CUAL DEBERÁ ANEXAR EN ORIGINAL A SU PROPUESTA TÉCNICA.





EL PERSONAL DE SESVER PREVIAMENTE DESIGNADO POR LA UNIDAD MÉDICA, SERÁ RESPONSABLE DE COORDINAR Y/O RECIBIR A LOS LICITANTES QUE REALICEN LA VISITA E INTERVENDRÁN ÚNICAMENTE EN LA IDENTIFICACIÓN Y GUÍA DEL ESPACIO FÍSICO EN EL QUE LOS EQUIPOS DEBERÁN UBICARSE.

1.6.- EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ APEGARSE AL **DIRECTORIO** QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES Y A LOS SIGUIENTES PLAZOS DE ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL USUARIO:

PLAZO MÁXIMO	
ENTREGA DE LOS BIENES	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES
CAPACITACIÓN	5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PARA AGENDAR CITA CORRESPONDIENTE CON EL PERSONAL PREVIAMENTE DESIGNADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ FORMALIZAR ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES CON REPORTE FOTOGRÁFICO, EN LA QUE INTERVENDRÁN EL DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA, LA CUAL DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO; CON LO QUE DEMOSTRARA QUE LOS BIENES Y ACCESORIOS FUERON ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN AL ORGANISMO.

EL FORMATO DE ACTA LO PODRÁ DESCARGAR EL PROVEEDOR DEL PORTAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN LA DIRECCIÓN: [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ALMACENAJE/](https://WWW.SSAVER.GOB.MX/ALMACENAJE/) EN LA SECCIÓN "FORMATOS PARA ENTREGA", PARA LA FORMALIZACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

DEBERÁN ESTAR EMPACADOS DE FÁBRICA Y SU TRANSPORTE SERÁ EL QUE CONVENGA AL PROVEEDOR, DE ACUERDO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS USUALES PARA SU TRASLADO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, A ENTERA SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

NO SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES DE LOS **RENGLONES EN CONCURSO**.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LAS UNIDADES MÉDICAS SON LOS SIGUIENTES:

- COPIA DEL CONTRATO,
- COPIA DE FACTURA O REMISIÓN,
- COPIA DE CARTA GARANTÍA, CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN,
- MANUALES DE OPERACIONES Y/O DE USUARIO EN ESPAÑOL (EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL)

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





- MANUAL DE SERVICIO EN ESPAÑOL,
- GUÍA MECÁNICA.

UNA VEZ REALIZADA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR A LA OFICINA DE INVENTARIOS UNA COPIA DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FORMALIZADA, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE, PLASME EL SELLO COMO DESTINO ESPECÍFICO Y LOS BIENES SEAN REGISTRADOS EN EL ACTIVO FIJO DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS DE TRASLADO, FLETES Y MANIOBRAS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE TODA LA MAQUINARIA O HERRAMIENTA QUE SEA UTILIZADA PARA LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE ADJUDICADO,

EL LICITANTE DEBERÁ DE LLEVAR A CABO LA **CAPACITACIÓN** AL USUARIO FINAL, DANDO UNA EXPLICACIÓN CLARA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA, INDICANDO LAS PARTES Y COMPONENTES DE ESTE, ASÍ COMO LAS POSIBLES FALLAS Y CORRECCIONES INMEDIATAS.

1.7.- CONDICIONES, FORMA Y LUGAR DE PAGO. - EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE "SESVER", EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE SELLADA Y FIRMADA POR LA UNIDAD MÉDICA, CON VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, ASÍ COMO EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES DEBIDAMENTE FORMALIZADA.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, **SE OTORGARÁ UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 50% DEL IMPORTE CONTRATADO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

LA FACTURA DEBERÁ EXPEDIRSE A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON DOMICILIO FISCAL EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SSV-970307-2Q5 Y APEGARSE A LO SIGUIENTE:

FACTURA
1) REFERENTE A LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SE SUGIERE CONTEMPLAR LA DESCRIPCIÓN GENERAL COMO SE ESTIPULA EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, EN LA REMISIÓN Y CARTA GARANTÍA, DEBERÁ PLASMARSE LA DESCRIPCIÓN COMPLETA COMO LO MENCIONA DICHO ANEXO.
2) LA FACTURA DEBE REALIZARSE POR HOSPITAL SEGÚN LO INDIQUE EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN.
3) LOS DATOS BÁSICOS QUE DEBE CONTENER LA FACTURA SON LOS SIGUIENTES:
• REQUISITOS FISCALES CONFORME AL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
ENCABEZADO DE LA FACTURA:
• DIRECCIÓN Y RFC DE PROVEEDOR Y SESVER
• LUGAR DE ENTREGA
• FECHA DE FACTURACIÓN
CUERPO DE LA FACTURA:
• NÚMERO RENGLÓN SEGÚN LO MENCIONE EL CONTRATO

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN CONFORME CONTRATO
- UNIDAD DE MEDIDA
- MARCA Y MODELO
- NÚMERO DE SERIE (SI APLICA)
- CANTIDAD DE BIENES
- PRECIO UNITARIO, IMPORTE, SUBTOTAL, IVA Y TOTAL.

OBSERVACIONES:

- TIPO DE ADJUDICACIÓN (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL).
- NÚMERO DE LICITACIÓN EN CASO DE APLICAR.
- NÚMERO DE CONTRATO
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL
- NÚMERO DE PROCESO
- UNIDAD APLICATIVA Y/O NOMBRE DEL PROGRAMA EN CASO DE APLICAR

FIRMAS Y SELLOS POR PARTE DE SESVER

- NOMBRE, FIRMA, FECHA Y CARGO DE QUIEN RECIBE LOS BIENES
- SELLO DE RECEPCIÓN DEL HOSPITAL, JURISDICCIÓN SANITARIA O CENTRO DE SALUD.
- SELLOS DE DESTINO ESPECÍFICO OTORGADOS POR EL ALMACÉN DE ACTIVO FIJO DE OFICINAS CENTRALES.

4) **PARA RECABAR LOS SELLOS DE DESTINO ESPECÍFICO DEL ALMACÉN DE ACTIVO FIJO SE DEBE PRESENTAR:**

- **LA FACTURA** (EN ARCHIVO IMPRESO Y DIGITAL) CON SELLO Y FIRMA DE RECEPCIÓN DEL BIEN DE LA UNIDAD APLICATIVA, HOSPITAL O JURISDICCIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE
- **XML**(EN ARCHIVO IMPRESO Y DIGITAL)
- **VERIFICACIÓN DEL SAT** (IMPRESA), MISMA QUE DEBE SER DEL EJERCICIO EN CURSO.

5) EL JUEGO DE COPIAS DE FACTURA, XML Y VERIFICACIÓN DE SAT, DEBE SER CONFORME LO ESTIPULA LA CLÁUSULA DE ENTREGA DEL PRESENTE CONTRATO.

RECOMENDACIÓN: SE PROPONE A LOS PROVEEDORES ENVIAR LA(S) PRE-FACTURA(S) A REVISIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO FACTURAS.INVENTARIOS22@GMAIL.COM ANTES DE TIMBRAR.

PADRÓN DE PROVEEDORES ANTE LA SEFIPLAN

>VIGENTE

PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE FIANZA DE ANTICIPO

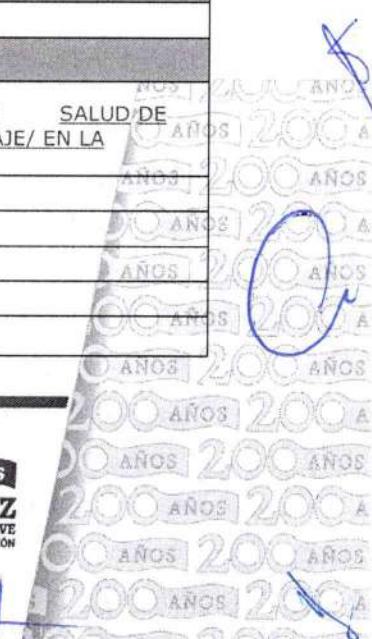
* DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NO. 23 Y 24 RESPECTIVAMENTE

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

1) **EL FORMATO DE ACTA LO PODRÁ DESCARGAR EL PROVEEDOR DEL PORTAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN LA DIRECCIÓN: [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ALMACENAJE/](https://WWW.SSAVER.GOB.MX/ALMACENAJE/) EN LA SECCIÓN "FORMATOS PARA ENTREGA".**

2) EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEBERÁ ESPECIFICAR LO SIGUIENTE:

- NÚMERO DE CONTRATO
- LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN (MISMA QUE DEBERÁ COINCIDIR CON LA REMISIÓN)
- DESTINO DONDE SE ENTREGAN LOS BIENES
- NOMBRE DE LA EMPRESA





• FUENTE DE FINANCIAMIENTO
• NÚMERO DE PARTIDA
• NÚMERO DE RENGLÓN
• NOMBRE DEL BIEN, MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE (SI APLICA)
• CANTIDAD DE BIENES
• PRECIO UNITARIO, IMPORTE, SUB TOTAL, IVA, TOTAL
3) LAS FIRMAS DE LOS QUE PARTICIPAN DEBERÁN SER:
- POR PARTE DE LA EMPRESA: EL REPRESENTANTE
- POR PARTE DE SESVER: DIRECTOR Ó ADMINISTRADOR Ó EL REPRESENTANTE DE INVENTARIOS Ó EL DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD APLICATIVA
- 1 O 2 TESTIGOS
RECOMENDACIÓN: SE PROPONE A LOS PROVEEDORES ENVIAR EL FORMATO DE ACTA DEBIDAMENTE REQUISITADO A REVISIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO FACTURAS.INVENTARIOS22@GMAIL.COM ANTES DE IMPRIMIR Y FIRMAR.
CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS
EL FORMATO DE CARTA LO PODRÁ DESCARGAR EL PROVEEDOR DEL PORTAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN LA DIRECCIÓN: HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ALMACENAJE/ EN LA SECCIÓN "FORMATOS PARA ENTREGA".
1) DATOS BÁSICOS QUE DEBEN CONTENER LA CARTA GARANTÍA:
• TÍTULO
• LUGAR Y FECHA
• NÚMERO DE CONTRATO
• PROCESO DE ADQUISICIÓN
• NÚMERO DE LICITACIÓN
• FUENTE DE FINANCIAMIENTO
• NOMBRE DEL PROVEEDOR
• NOMBRE DE LA EMPRESA
• TIEMPO DE GARANTÍA DEL BIEN
• NÚMERO RENGLÓN SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO
• DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO
• CANTIDAD, MARCA Y MODELO
• NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL
• NÚMERO DE SERIE (SI APLICA)
• FIRMA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
RECOMENDACIÓN: SE PROPONE A LOS PROVEEDORES ENVIAR EL FORMATO DE CARTA DEBIDAMENTE REQUISITADA A REVISIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO FACTURAS.INVENTARIOS22@GMAIL.COM ANTES DE IMPRIMIR Y FIRMAR.
REPORTE FOTOGRÁFICO
1) EL REPORTE FOTOGRÁFICO DEBE ENTREGARSE IMPRESO, CON MEMBRETE DE LA EMPRESA.
2) EL REPORTE FOTOGRÁFICO, DEBERÁ CONTENER:
EN EL ENCABEZADO
• TIPO DE ADJUDICACIÓN (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL)

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





- NÚMERO DE LICITACIÓN EN CASO DE APLICAR.
- NÚMERO DE CONTRATO

EN EL CUERPO DEL REPORTE

- DE 1 A 2 FOTOS POR CADA BIEN ENTREGADO CON NOMBRE EN PIE DE IMAGEN, NÚMERO DE RENGLÓN, DESCRIPCIÓN GENERAL, MARCA, MODELO.

LISTA DE ASISTENCIA

CAPACITACIÓN - INSTALACIÓN - PUESTA EN MARCHA

PARA LOS EQUIPOS QUE REQUIERA CAPACITACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, SE DEBERÁ ELABORAR LISTA DE ASISTENCIA CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- TÍTULO
- TIPO DE ADJUDICACIÓN (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIMPLIFICADA O ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY Ó POR MONTO)
- NÚMERO DE LICITACIÓN EN CASO DE APLICAR.
- NÚMERO DE CONTRATO Y/O PEDIDO
- ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO (NÚMERO DE RENGLÓN, DESCRIPCIÓN, MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE).
- LUGAR Y FECHA DE LA CAPACITACIÓN
- TURNO DEL PERSONAL QUE RECIBE LA CAPACITACIÓN
- NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL QUE RECIBE LA CAPACITACIÓN
- NOMBRE Y FIRMA DEL CAPACITADOR
- SELLO DEL HOSPITAL, JURISDICCIÓN SANITARIA O CENTRO DE SALUD
- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA PERSONA DEL HOSPITAL, JURISDICCIÓN SANITARIA O CENTRO DE SALUD QUE AVALA LA CAPACITACIÓN

SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR EN EL PORTAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN LA DIRECCIÓN: [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ALMACENAJE/](https://WWW.SSAVER.GOB.MX/ALMACENAJE/) EN LA SECCIÓN "FORMATOS PARA ENTREGA" UNA PROPUESTA DE LISTA DE ASISTENCIA.

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCALES

> VIGENTE

> POSITIVO

REMISIONES

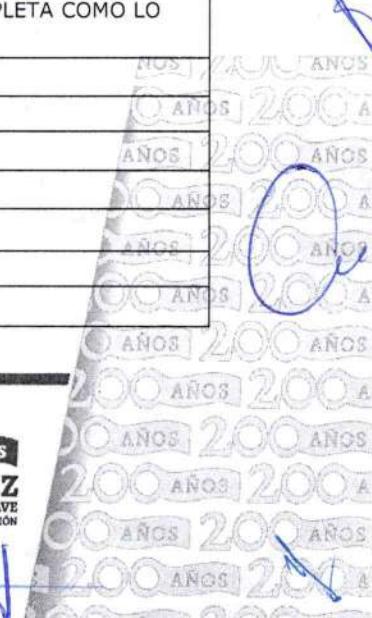
- 1) REFERENTE A LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ PLASMARSE LA DESCRIPCIÓN COMPLETA COMO LO MENCIONA ANEXO EL ANEXO TÉCNICO
- 2) DATOS BÁSICOS DE DEBEN CONTENER LAS REMISIONES:

ENCABEZADO DE LA REMISIÓN:

- NÚMERO DE REMISIÓN
- DIRECCIÓN Y RFC DE PROVEEDOR Y SESVER
- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

CUERPO DE LA REMISIÓN:

- NÚMERO RENGLÓN SEGÚN LO MENCIONE EL CONTRATO





- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN CONFORME ANEXO TÉCNICO
- UNIDAD DE MEDIDA
- MARCA Y MODELO
- NÚMERO DE SERIE (SI APLICA)
- CANTIDAD DE BIENES
- PRECIO UNITARIO, IMPORTE, SUBTOTAL, IVA Y TOTAL.

OBSERVACIONES:

- TIPO DE ADJUDICACIÓN (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL)
- NÚMERO DE LICITACIÓN EN CASO DE APLICAR.
- NÚMERO DE CONTRATO
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL
- NÚMERO DE PROCESO
- UNIDAD APlicativa Y/O NOMBRE DEL PROGRAMA EN CASO DE APLICAR

FIRMAS Y SELLOS POR PARTE DE SESVER

- NOMBRE, FIRMA, FECHA Y CARGO DE QUIEN RECIBE LOS BIENES
- SELLO DE RECEPCIÓN DEL ALMACÉN DE ACTIVO FIJO DE OFICINAS CENTRALES

CONTRATO

>FIRMADO POR TODOS LOS INVOLUCRADOS

NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE DE PRESENTARSE EN **2 JUEGOS ORIGINALES Y 3 COPIAS**, TAMBIÉN LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR **DEBERÁ ESTAR EN MEMORIA USB O CD.**

SESVER NO LIBERARÁ EL PAGO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE SI NO SE INTEGRA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

EN CASO DE QUE LA FACTURA ENTREGADA PARA SU PAGO PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, SESVER DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES PERTINENTES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL PAGO.

EL TRÁMITE DE PAGO SE HARÁ CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, Y PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ORIGINAL DEL CONTRATO
- ORIGINAL DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA (SELLADA Y FIRMADA POR LA UNIDAD MÉDICA Y VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES).
- LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN QUE SE REALIZÓ LA ENTREGA DE LOS BIENES (ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA).

1.8.- PARA ESTE PROCEDIENDO NO SE REQUIEREN MUESTRAS.





1.9.- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSO HUMANO NECESARIO Y COMPETENTE PARA LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

1.10.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA AMPLIACIÓN DE ESTE SI EXISTIERA.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES Y/O FEDERALES AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

1.11.- TODAS LAS EROGACIONES QUE REALICE EL LICITANTE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA SERÁN TOTALMENTE A SU CARGO, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE OBLIGACIONES DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

1.12.- LAS INFRACCIONES EN QUE INCURRA EL LICITANTE POR DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SON RESPONSABILIDAD DEL MISMO, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE CUALQUIER OBLIGACIÓN YA SEA DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA.

PUNTO 2.- DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

2.1.- LA RESPONSABILIDAD Y CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CORRERÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, DESIGNADA POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR: EL **SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, QUIEN LA PRESIDIRÁ; LA **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, EL COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UN REPRESENTANTE DE LA **DIRECCIÓN JURÍDICA**, UN REPRESENTANTE DE LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA** COMO ÁREA REQUIRENTA Y UN REPRESENTANTE DEL **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES** COMO ÁREA EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES; TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. LA COMISIÓN DE LICITACIÓN VALORARÁ EL CUMPLIMIENTO DE CADA LICITANTE, SOBRE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, SERVICIO Y PRECIO Y SERÁ LA ÚNICA FACULTADA PARA ACEPTAR, O DESCALIFICAR ALGUNA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III, 7 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

2.2.- PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SERÁ EL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, CÓDIGO POSTA 91130 DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER., CON TELÉFONO 228-842-30-00 EXT. 3491.

2.3.- NO FORMARÁ PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PERO INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ





CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII DE LA LEY NÚMERO 539.

2.4.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y EN APEGO A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, VALORARÁN EL CUMPLIMIENTO DE CADA EMPRESA PARTICIPANTE, SOBRE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES. LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA DESCALIFICAR CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE NO SEA PRESENTADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CONVOCATORIA, LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.

2.5.- PARA LA PRESENTE LICITACIÓN EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SE LLEVE A CABO EN TIEMPO Y FORMA, DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS PRESENTES BASES, DE LAS FICHAS Y/O ANEXOS TÉCNICOS Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE SE RECIBAN, SERÁ LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA** Y EL **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES** Y EL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN SERÁ EL **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** DE SESVER.

PUNTO 3.- DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. "NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO DE DOS O MÁS PROVEEDORES".

PUNTO 4.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

4.1.- EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TIENE FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY NÚMERO 539 Y SE COMPONDRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 4.1.1.-** PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.
- 4.1.2.-** VENTA DE BASES.
- 4.1.3.-** VISITA A LAS INSTALACIONES.
- 4.1.4.-** JUNTA DE ACLARACIONES.
- 4.1.5.-** ACTO DE INSCRIPCIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 4.1.6.-** EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO.
- 4.1.7.-** NOTIFICACIÓN DE FALLO.

A LOS ACTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁ COMPARCER SÓLO UN REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.





PUNTO 5.- DE LA INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES.

5.1.- LA VENTA DE BASES ESTARÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA DE CAJA, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE XALAPA, VERACRUZ, **LOS DÍAS 11, 14 Y 15 DE OCTUBRE DEL 2024 EN UN HORARIO DE **09:00 A 15:00 HORAS**, Y PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA [HTTPS://WWW.SAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2024/](https://www.saver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/).**

5.2.- EL COSTO DE LAS BASES SERÁ:

5.2.1.- EN CAJA \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

5.2.2.- DEPÓSITO BANCARIO \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA SIGUIENTE CUENTA:

CUENTA HABIENTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLABE	021840040150655847

5.3.- SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, EN NINGÚN CASO EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN SERÁ TRANSFERIBLE, NI EL COSTO DE LAS BASES SERÁ REEMBOLSABLE.

PUNTO 6.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

6.1.- CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN CON RESPECTO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, SERÁ RESUELTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO NO. 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE:

"LA JUNTA DE ACLARACIONES, TENDRÁ POR OBJETO ESCLARECER AQUELLOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS MISMAS BASES QUE PUDIERAN GENERAR CONFUSIÓN".

"CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS".

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PREGUNTAS IMPRESAS Y EN FORMATO EDITABLE EN MEDIO MAGNÉTICO CONFORME AL FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE ANEXA EN LAS PRESENTES BASES (**ANEXO 26**), DE MANERA PERSONAL A MÁS TARDAR EL DÍA **16 DE OCTUBRE DEL 2024 HASTA LAS 15:00 HORAS, JUNTO CON ACUSE DE RECEPCIÓN Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, Y ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





6.2.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2024 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NO. 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ANTE LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE **DECIDAN ASISTIR AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, DEBERÁN ENTREGAR **COPIA DE PAGO DE BASES**, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y ADJUNTANDO **CARTA PODER SIMPLE Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE ASISTA A DICHA JUNTA**. EN CASO DE SER EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR **COPIA DEL PODER NOTARIAL** PARA INTERVENIR MEDIANTE REPRESENTANTE A LA MISMA; EN CASO CONTRARIO, SÓLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS. EN EL SUPUESTO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE DETERMINE COMPARÉCER DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR EMPRESA **PARTICIPANTE**.

6.3.- EN ESTA JUNTA, EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES, LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES HACER A LAS PRESENTES BASES, SIN QUE CON ELLO SE PRETENDA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN CONCURSANTE.

6.4.- LA ASISTENCIA A ESTE ACTO SERÁ OPCIONAL PARA LOS PARTICIPANTES, PERO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS.

6.5.- EN LA JUNTA SOLO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS PARTICIPANTES, LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL EFECTO. EL CONCURSANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMULAR PREGUNTAS QUE NO SE REALICEN CON OPORTUNIDAD. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE MODIFICACIONES A LAS BASES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ QUE LOS CONCURSANTES FORMULEN PREGUNTAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS MODIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER SUS DUDAS.

6.6.- CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE LAS BASES.

6.7.- CONCLUIDO EL ACTO, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANIADA QUE DEBERÁN RUBRICAR TODOS LOS ASISTENTES A LA MISMA. LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO, ENTREGANDO A LOS LICITANTES COPIA DE DICHA ACTA. LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PÁGINA [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2024/](https://www.saver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/) O SOLICITARLA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, ÚNICAMENTE POR ESTOS MEDIOS SE LES ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA.

PUNTO 7.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

7.1.- LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERÁN: TÉCNICAS Y ECONÓMICAS,





QUE DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y EN SOBRES CERRADOS DE MANERA QUE LOS HAGAN INVOLVABLES, DEBIDAMENTE ROTULADOS E IDENTIFICADOS COMO CORRESPONDA.

SOLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, POR LOS RENGLONES EN CONCURSO, MISMA QUE SE SUJETARÁ ESTRICAMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LAS PRESENTES BASES Y CONTENDRÁN LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, ELABORÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS. (**EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).
- II. TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, CON LA **FIRMA AUTÓGRAFA** DE QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENEREN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NÚMERO 539. **NO DEBERÁN INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA O VICEVERSA.** (**EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).
- III. LAS FOTOCOPIAS QUE SE REQUIERAN EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁN SER SIMPLES, LEGIBLES Y RESPETAR EL TAMAÑO ORIGINAL DEL DOCUMENTO.
- IV. LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN PRECIOS FIJOS Y FIRMES, UTILIZANDO SOLO DOS DECIMALES, EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), CON EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A LA CONVOCANTE. (**EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).
- V. LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁ RESPETAR EL ORDEN SEÑALADO EN LOS PUNTOS 7.2 Y 7.3 DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO SEPARADORES, FOLIADA, POR EJEMPLO, DEL 1 AL N LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DEL 1 AL N LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA. (**ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES**).
- VI. LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE PRESENTEN, DEBERÁN SER ELABORADOS ESPECÍFICAMENTE PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024**.

7.2.- CONTENIDO Y ORDEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DENTRO DEL SOBRE DE LA **PROPOSICIÓN TÉCNICA** DEBERÁN INCLUIRSE EN ESTRICTO ORDEN, LOS DOCUMENTOS ABAJO SEÑALADOS, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CARTAS O ESCRITOS PRESENTADOS, DEBERÁN REALIZARSE EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN LO EMITA, CON LA LEYENDA "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**".

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLICITADOS PARA COTEJO PODRÁN PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA APERTURA DE SUS CORRESPONDIENTES PROPOSICIONES, DE FORMA INDISTINTA, FUERA O DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

DOCUMENTO 1.- FOTOCOPIA DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES Y **ORIGINAL PARA COTEJO**.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





DOCUMENTO 2.- FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO.

DOCUMENTO 3.- FOTOCOPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DONDE SE VERIFICARÁ QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON LA CONTRATACIÓN SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES; ADEMÁS FOTOCOPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL PARA COTEJO, EN CASO DE SER PERSONA MORAL.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO.

DOCUMENTO 4.- ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SON CIERTOS Y DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADO, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, MISMO QUE DEBERÁ REDACTARSE CONFORME AL **ANEXO 1**.

DOCUMENTO 5. ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS. **ANEXO 2**

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIEN LOS DATOS DE CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE **SESVER**.

DOCUMENTO 6. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE DEBERÁ TENER MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE TENGA AFINIDAD CON LA CONTRATACIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

DOCUMENTO 7. PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO POR CONTRIBUCIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA.

DOCUMENTO 8. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **ANEXO 3**

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES.





DOCUMENTO 9. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO, PRESENTARÁ SU CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA **SEFIPLAN**, O EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO REGISTRO, QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y, POSTERIORMENTE, ENTREGAR A **SESVER** FOTOCOPIA DEL TRÁMITE Y REGISTRO. **ANEXO 4**

DOCUMENTO 10. ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **ANEXO 5**

DOCUMENTO 11. CARTA DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SUS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO 6**

DOCUMENTO 12. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45** DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **ANEXO 7**

DOCUMENTO 13. ACUSE (CON SELLO ORIGINAL) DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. **ANEXO 8**

DICHO ESCRITO SE PRESENTARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539.

DOCUMENTO 14. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES. **ANEXO 9**

DOCUMENTO 15. ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, POR EL TRASLADO Y ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE REINTEGRARLOS. **ANEXO 10**

DOCUMENTO 16. ESCRITO DONDE MANIFIESTA EL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LIBERA A **SESVER** DE CUALQUIER





RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. **ANEXO 11**

DOCUMENTO 17. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. **ANEXO 12**

DOCUMENTO 18. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU DOMICILIO COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA, EL CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR DE UN REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTA NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE. **ANEXO 13**

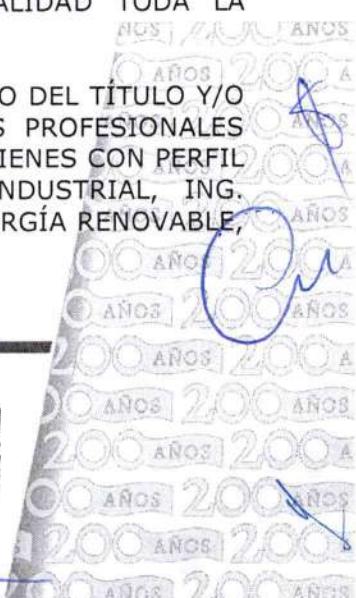
DOCUMENTO 19. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ REALIZAR VISITAS A SUS INSTALACIONES PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO Y QUE BRINDARÁ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS. DEBERÁ ESPECIFICAR DIRECCIÓN, TELÉFONO, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN. **ANEXO 14**

DOCUMENTO 20. -ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO REALIZARÁ EL 100% DE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN LOS PLAZOS SIGUIENTES EN LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL **DIRECTORIO; Y EN ESTRICTO APEGO AL PUNTO 1.6** DE LAS PRESENTES BASES. **ANEXO 15**

PLAZO MÁXIMO	
ENTREGA DE LOS BIENES	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES
CAPACITACIÓN	5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES

DOCUMENTO 21. - ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **ANEXO 16**

DOCUMENTO 22. - PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL TÍTULO Y/O CEDULA PROFESIONAL DE LA MAESTRÍA O POSGRADO, DE AL MENOS DOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES CON PERFIL DE: ING. MECATRÓNICA, ING. ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN, ING. INDUSTRIAL, ING. MICROELECTRÓNICA, ING. MECÁNICA, ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ING. EN ENERGÍA RENOVABLE, ING. CIVIL O CARRERA AFÍN.





DOCUMENTO 23.- LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIAS DE 3 CONTRATOS DE LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024, YA FUERE CON INSTITUCIONES PRIVADAS Y/O INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, COMPROBABLE CON ACTA ENTREGA RECEPCIÓN O CARTA DE EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES.

DOCUMENTO 24.- PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL DE LA PLANTILLA DE 15 TÉCNICOS CON PERFIL EN: ING. MECATRÓNICA, ING. ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN, ING. INDUSTRIAL, ING. MICROELECTRÓNICA, ING. MECÁNICA, ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ING. EN ENERGÍA RENOVABLE, ING. CIVIL O CARRERA AFÍN.

DOCUMENTO 25.- PRESENTAR COPIAS DE LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN (DC-3) CERTIFICADOS O CONSTANCIAS FIRMADAS POR UN CAPACITADOR EXTERNO ACREDITADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA O CURSOS DE "SEGURIDAD ELÉCTRICA, SEGURIDAD DE TRABAJO EN ALTURAS, DISEÑO AVANZADO DE SISTEMAS INTERCONECTADOS A LA RED, SALUD EN EL TRABAJO, ANÁLISIS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (LOTO), PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES; DE CADA UNO DE LOS 15 TÉCNICOS QUE INTEGRE SU PLANTILLA.

DOCUMENTO 26.- DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL DESCRIBA EL PLAN DE TRABAJO DE LA LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

DOCUMENTO 27.- DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, QUE LA EMPRESA CUENTA CON UN LOTE DE AL MENOS 15 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, IDÓNEOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE LOS CUALES DEBERÁN ANEXAR COPIA DE LAS CALIBRACIONES VIGENTES.

DOCUMENTO 28.- ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE CONOCE TODOS Y CADA UNO DE LOS LUGARES DONDE SE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES, POR LO QUE NO PODRÁ INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO.

DOCUMENTO 29 - DEBERÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN EN **INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS** EN RESIDENCIAS, COMERCIO E INDUSTRIAS, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO (PARA COTEJO), MEDIANTE LA CUAL ACREDITE QUE EL PERSONAL ESTÁ CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE INSTALACIONES DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS.

DOCUMENTO 30 - DEBERÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN EN **SUPERVISIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS** EN RESIDENCIAS, COMERCIO E INDUSTRIA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO (PARA COTEJO) MEDIANTE LA CUAL ACREDITE QUE EL PERSONAL ESTÁ CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS

DOCUMENTO 31 - DEBERÁ PRESENTAR EL DISEÑO ELÉCTRICO PARA LA SELECCIÓN DE CABLEADOS, DESCONECTORES, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRECORRIENTES, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN CONTRA ALTO VOLTAJE, CONDUCTORES DE PUESTA A TIERRA Y TIERRA DEL SISTEMA, PROTECCIÓN CONTRA FALLAS A TIERRA Y EQUIPO DE MEDICIÓN ELÉCTRICA.





DOCUMENTO 32 - DEBERÁ PRESENTAR EL DIMENSIONAMIENTO DEL SISTEMA INDICANDO LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA POTENCIA PICO A INSTALAR, ASÍ COMO EL CRITERIO DE SELECCIÓN DEL INVERSOR, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DESCritos DE FORMA DETALLADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO 33 - EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL SE COMPROMETE A PRESENTAR LA RELACIÓN COMPLETA DE PARTES Y COMPONENTES DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO UNA VEZ QUE LOS BIENES SEAN PUESTOS EN MARCHA.

DOCUMENTO 34 - DEBERÁ PRESENTAR EL DIAGRAMA DE UBICACIÓN DE EQUIPOS, CONSIDERANDO LOS DATOS IMPORTANTES COMO ESPACIO AL MOMENTO DE LLEVAR ACABO LA VISITA A LAS INSTALACIONES

DOCUMENTO 35 - DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL SE COMPROMETE QUE AL TÉRMINO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS LLEVARÁ A CABO LA CAPACITACIÓN AL USUARIO FINAL DANDO UNA EXPLICACIÓN CLARA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA Y LOS BIENES, INDICANDO LAS PARTES Y COMPONENTES DE ESTOS, ASÍ COMO LAS POSIBLES FALLAS Y CORRECCIONES INMEDIATAS.

DOCUMENTO 36 - DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL SE COMPROMETE QUE AL TÉRMINO DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ENTREGARÁ LOS CONTRATOS DE INTERCONEXIÓN AL SEN (SISTEMA ENERGÍA NACIONAL) Y LA ESPECIFICACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DE LA INTERCONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS CON CAPACIDAD HASTA 30KW, A LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE.

DOCUMENTO 37. PRESENTAR CONSTANCIA DE VISITAS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 1.5 DE LAS PRESENTES BASES. ANEXO 17.**

DOCUMENTO 38. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato del **ANEXO 18**, debiendo integrar toda la descripción técnica de los bienes ofertados, marcados, enumerados y **DEBIDAMENTE REFERENCIADAS LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL BIEN OFERTADO**, con lo solicitado en las fichas técnicas. Deberán presentar manuales y/o folletos ilustrativos emitidos directamente por el fabricante, debidamente referenciados con la información descrita en el **ANEXO 18**, sin tachaduras, enmendaduras o modificaciones que alteren la información original del fabricante, pudiendo anexar solo aquellas hojas que sean referenciadas, todo en idioma español y con traducción simple en caso de requerirlo.

DOCUMENTO 39. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A CUBRIR LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO PREVIO AL LUGAR DONDE SE INSTALARÁN LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO QUE SE REQUIERA REALIZAR A LA RED ELÉCTRICA PARA SU INTERCONEXIÓN, MISMOS GASTOS ESTARÁN INCLUIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 19**



CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, SE SOLICITA QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU **PROPOSICIÓN TÉCNICA** POR ESCRITO, **EN MEMORIA USB**, **LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 18** EN EL PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003- 2007, CONFORME A LOS RENGLONES ESTIPULADOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, **LA FALTA DE OBSERVANCIA A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE**. EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DIFERENCIA ENTRE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO Y EL ARCHIVO IMPRESO SE ATENDERÁ A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN FORMA ESCRITA.

7.3.- CONTENIDO Y ORDEN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DENTRO DEL SOBRE DE LA **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** DEBERÁ INCLUIRSE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTO 1.- FORMATO DE OFERTA SEGÚN **ANEXO 20** EN EL QUE DEBERÁN DESCRIBIR EN FORMA DETALLADA EL NÚMERO CONSECUITIVO, LA UNIDAD HOSPITALARIA, BIENES OFERTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, IMPORTE, DESGLOSANDO EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CONSIDERANDO TODOS LOS DESCUENTOS DEL BIEN A OFERTAR, EN HOJA ORIGINAL MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

DOCUMENTO 2.- ESCRITO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y SU PRÓRROGA SI LA HUBIERA. **ANEXO 21**

DOCUMENTO 3. DEBERÁ DE ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA, CONFORME AL **ANEXO 22** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) LA FORMA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES
- b) EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
- c) EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES
- d) EL PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS
- e) FORMA DE PAGO
- f) DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y GOBIERNO DEL ESTADO, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

DOCUMENTO 4. ESCRITO DONDE MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LPN-103T00000-030-2024**, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS, **ANEXO 23**.

DOCUMENTO 5.- ESCRITO DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO A PRESENTAR LA FIANZA DE ANTICIPO Y LA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SOLICITADAS EN EL PUNTO **12.4** DE LAS PRESENTES BASES, **ANEXO**





24 Y 25.

CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, Y CONSIDERANDO EL VOLUMEN DE LAS PARTIDAS A COTIZAR SERÁ OBLIGATORIO QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU PROPUESTA POR ESCRITO, **EN MEMORIA USB**, LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 20** EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME A LOS RENGLONES ESTIPULADOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, **LA FALTA DE OBSERVANCIA DE ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE**. EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DIFERENCIA ENTRE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO Y EL ARCHIVO IMPRESO SE ATENDERÁ A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN FORMA ESCRITA.

PUNTO 8.-ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

8.1.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

8.2.- AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR EMPRESA PARTICIPANTE, MISMA QUE DEBERÁ REGISTRARSE PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

8.2.1.- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTA AL EVENTO.

8.2.2.- COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.

8.3.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN UN SOLO EVENTO, REALIZANDO EN PRIMER LUGAR LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO O DOCUMENTO A QUE SE REFIERAN LAS BASES, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE FUERON DESECHADAS, PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN REGISTRARSE Y HACER ENTREGA DE SUS SOBRES CON SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL LAPSO DE **09:00 A 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2024** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

EN EL CASO QUE EL LICITANTE NO ACUDA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y OPTE POR ENVIAR LOS SOBRES CON SUS PROPUESTAS POR MEDIO DE MENSAJERÍA, DEBERÁ ADJUNTAR UN ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO. EN CASO DE SER ENVIADOS POR MENSAJERÍA LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN SER RECIBIDOS EN EL





DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SERVICIO DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN LAS BASES PREVIO AL INICIO DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

SERA RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS.

NO SE REGISTRARÁ NI SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPUESTA DE EMPRESA ALGUNA, QUE SE PRESENTE DESPUÉS DEL HORARIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL USO DE CUALQUIER APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, POR LO QUE, EN CASO DE CONTAR CON UNO, LO DEBERÁN APAGAR AL MOMENTO DE INICIARSE.

8.4.- INICIADO EL **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR LOS SOBRES CERRADOS Y FIRMADOS CON SUS RESPECTIVAS PROPOSICIONES. ENTREGANDO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LOS QUE FUERON ENVIADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 8.3** DE LAS PRESENTES BASES. ASÍ MISMO, NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

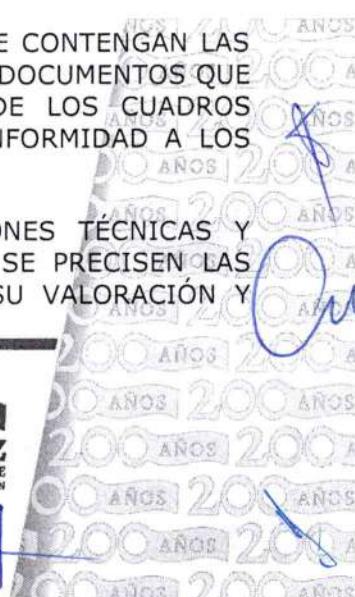
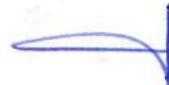
ACTO SEGUIDO, QUIEN PRESIDA LA LICITACIÓN MOSTRARÁ LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS ASISTENTES, PARA COMPROBAR QUE NO HAN SIDO VIOLADOS Y PROCEDERÁ A ABRIRLOS ANTE LA PRESENCIA DE TODOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DANDO LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA DE LAS PROPOSICIONES, REALIZANDO EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

8.5.- LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LAS TÉCNICAS QUE FUERON DESECHADAS, PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES SERÁN DEVUeltos A LOS PROVEEDORES SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA LA SOLICITUD POR ESCRITO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO LICITATORIO. DICHOS SOBRES SE DEVOLVERÁN SIN ABRIR. **"LOS SOBRES QUE NO SEAN DEVUeltos QUEDARÁN BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES"**.

8.6.- TERMINADA LA ETAPA TÉCNICA, SE PROCEDERÁ A LA ETAPA ECONÓMICA, EN LA QUE SOLAMENTE PARTICIPARAN LOS PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS DE MANERA CUANTITATIVA.

HECHO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ABRIRÁ LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE AL EXAMEN DE DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, A LA LECTURA DE SU IMPORTE Y A LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS COMPARATIVOS. SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

EL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE PRECISEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU VALORACIÓN Y





AQUELLAS QUE FUERON DESCALIFICADAS ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU DESECHAMIENTO; PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

8.7.- LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN RUBRICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, QUEDANDO LOS SOBRES BAJO SU CUSTODIA HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO; LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS, TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA, CUANDO MENOS POR DOS PROVEEDORES DESIGNADOS POR LOS CONCURSANTES.

EN EL ACTA REFERIDA SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES QUE LLEVARON A ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DE MÉRITO Y EN SU CASO, AQUELLAS POR LAS QUE SE DESESTIMARON LAS DEMÁS.

8.8.- LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ DE FORMA CUANTITATIVA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII, DE LA LEY NÚM. 539, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE TURNARÁ A LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA**, COMO ÁREA USUARIA SOLICITANTE Y AL **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES** COMO ÁREA EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EL EXPEDIENTE CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PROVEEDORES QUE NO SE DESCALIFICARON, QUIENES SERÁN CORRESPONSABLES DE REALIZAR LA **EVALUACIÓN CUALITATIVA** DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LA **EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO** RESPECTIVO; EMITIDO ESTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDERÁ A FORMULAR EL **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO** CORRESPONDIENTE.

8.9.- SE PROCEDERÁ AL CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA MISMA QUE FIRMARÁ LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y LOS LICITANTES ASISTENTES. EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE SE REHUSÉ A FIRMAR, SE HARÁ CONSTAR SU NEGATIVA, PUDIENDO EXPRESAR LAS RAZONES QUE TUVIERE PARA ELLO. CABE MENCIONAR QUE LA FALTA DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LOS LICITANTES SE ABSTENDRÁN DE TENER CONTACTO CON CUALQUIER MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

PUNTO 9.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO.

9.1.-LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS, (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y LAS NO ACEPTADAS; ASÍ MISMO EXPRESARÁ CUÁL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, SERVICIOS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO SE DESCALIFIQUE A ALGUNO(S) DE LOS LICITANTES.



9.2.- EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA, A FAVOR DE QUIEN SE DEBE PRONUNCIAR EL FALLO PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9.3.- EN CASO DE SER NECESARIO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PODRÁ SOLICITAR PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LA OPINIÓN TÉCNICA DE UNA DEPENDENCIA O INSTANCIA GUBERNAMENTAL, ESPECIALIZADA EN EL ANÁLISIS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ADEMÁS, PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES CUANDO ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE, CON EL FIN DE COMPROBAR Y DETERMINAR SU CAPACIDAD Y APTITUD PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU OFERTA.

9.4.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DARÁ PREFERENCIA RESPECTO DE BIENES DE TECNOLOGÍA Y CALIDAD SUPERIORES A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, AUN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL DIEZ POR CIENTO ENTRE LA OFERTA DE MEJOR CALIDAD Y LA COTIZACIÓN INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA, SIEMPRE QUE CON ELLO NO SE REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

9.5.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

PUNTO 10.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

10.1.- SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN A AQUELLOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- NO FIRMEN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS SOBRES INCLUYENDO DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- PRESENTEN EN UN SOLO SOBRE, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- PRESENTEN INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA PROPUESTA TÉCNICA O VICEVERSA
- CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES REQUERIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN O HA CONCERTADO POSTURAS.
- OMITAN O INCUMPLAN EN ALGÚN O ALGUNOS DE LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN LA LEY.
- NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LAS PRESENTES BASES CON EXCEPCIÓN DEL **PUNTO 7.1, FRACCIÓN V** DE LAS INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL ES ÚNICAMENTE DE CONTROL PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL EVENTO.

PUNTO 11.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO

11.1.- ELABORADO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN EMITIRÁ EL FALLO A MÁS TARDAR EL DÍA **04 DE NOVIEMBRE DEL 2024 A LAS 10:00 HORAS** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





EN ESTE ACTO ESTARÁN PRESENTES UN REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA SOLICITANTE (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA), UN REPRESENTANTE DEL ÁREA EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES) Y UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

11.2.- EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE DARÁ A CONOCER COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFICÁNDOSE A LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO Y HACIÉNDOSE PÚBLICO VÍA INTERNET, EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2024/](https://www.ssaover.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/) PUDIENDO LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES RECOGERLO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

11.3.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UNA VEZ DESAHOGADO EL FALLO Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SOLICITARÁ POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS, ATENDIENDO SIEMPRE A LA NORMATIVA EN MATERIA FINANCIERA Y A LAS DISPOSICIONES Y MEDIDAS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PRESENTE PROCESO PARA SU AUTORIZACIÓN.

AL EFECTO, LA SECRETARÍA EMITIRÁ EL DICTAMEN RELATIVO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO O RECHAZANDO LA SOLICITUD DE QUE SE TRATE, Y ESTAR EN CONDICIONES DE PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31, LA FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 062 DE FECHA MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2020 Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE NÚM. EXT. 103 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.

PUNTO 12.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

12.1.- EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ COMPARCER ANTE EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, EN EL HORARIO DE **09:00 A 14:30 HORAS**, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130 EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

12.2.- EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS O SUS REPRESENTANTES





LEGALES; DE NO COMPARCER ESTE, SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY NÚMERO 539.

12.3.- PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ ENVIAR A MÁS TARDAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO ADQUISICIONES@SSAVER.GOB.MX, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL REFERIDO INSTRUMENTO JURÍDICO DEBIENDO PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO:

12.3.1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

12.3.2.- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, CONTENIENDO LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LA MISMA Y EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

12.3.3.- ACTA DE NACIMIENTO, SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA.

12.3.4.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE (NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EMITIDA).

12.3.5.- CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA **SEFIPLAN**.

12.3.6.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN TENIENDO UN MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA)

12.3.7.- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TENIENDO UN MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA)

12.3.8.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, AGUA, TELÉFONO) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.

EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN TIEMPO, SE CANCELARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE ELABORANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA TAL EFECTO Y COMUNICANDO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, EN ESE CASO PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE SEA GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539.

12.4.- CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTES, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA **PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE FIANZA DE ANTICIPO** EXPEDIDAS CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TALES EFECTOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR UN IMPORTE DEL **10%** (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I.V.A., Y DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO INCLUYENDO EL I.V.A., Y RESPECTIVAMENTE, CONFORME AL

ANEXO 24 Y 25. EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

AL CONCLUIR LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DEBERÁ FORMALIZARSE ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN, NECESARIA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO QUE PERMITA LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO, CANCELACIÓN Y EFECTIVIDAD, EN SU CASO, DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO FISCALES Y QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN ACTOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 040 DE FECHA VIERNES 27 DE ENERO DE 2023.

PARA ESTE EFECTO LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**
- DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE, SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283 Y 291, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- LA PÓLIZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA PREVIO AVISO POR ESCRITO, CON AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- LA AFIANZADORA DEBERÁ RECONOCER LA PERSONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA

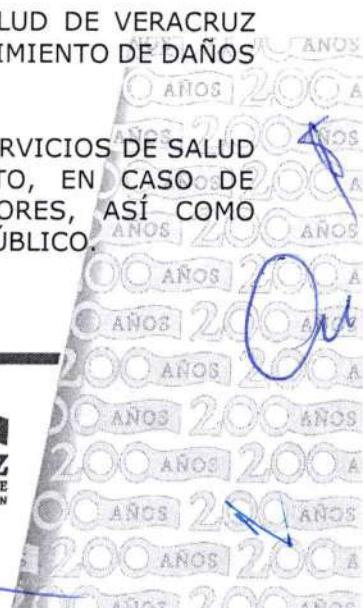
12.5.- DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ PACTAR LA **AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM** DEL CONTRATO FORMALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLÍE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE. LAS AMPLIACIONES SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539.

12.6.- TRATÁNDOSE DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ OPTAR POR DEMANDAR SU CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN Y EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY NÚMERO 539, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

PUNTO 13.- DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





13.1.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y APEGÁNDOSE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY NÚMERO 539, PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUANDO:

- I.-** NO HAYA LICITANTES.
- II.-** SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LAS MEJORES OFERTAS RECIBIDAS.
- III.-** LOS LICITANTES INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES RESPECTIVAS.
- IV.-** NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO.
- V.-** LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN LO AUTORIZADO, Y
- VI.-** SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

13.2.- DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY NÚM. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE:

"SI LA LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARASE DESIERTA CON BASE EN LAS FRACCIONES I, II, III, Y V DEL ARTÍCULO 47 DE ESTA LEY, SE MANDARÁ A PUBLICAR OTRA CONVOCATORIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PRIMERA.

SI LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE DECLARASE DESIERTA, SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EN CASO DE QUE UNA LICITACIÓN SEA DECLARADA PARCIALMENTE DESIERTA, RESPECTO A UNO O VARIOS RENGLONES NO ADJUDICADOS, SE ESTARÁ A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY".

PUNTO 14.- DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

14.1.- CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SESVER PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO O A LA REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD ESTIMADA SOLICITADA DE LOS RENGLONES DEL CONCURSO, EN CUALQUIER ETAPA DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN FORMA OPORTUNA SIN RESPONSABILIDAD PARA SESVER.

PUNTO 15.- DE LAS INFRACCIONES

15.1.- LOS PROVEEDORES Y LICITANTES, SE CONDUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON LA BUENA FE Y PRUDENCIA DEBIDA, SON INFRACCIONES CONFORME AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY NÚM. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:

- I.-** PROPORCIONAR A LA INSTITUCIÓN INFORMACIÓN FALSA O DOCUMENTACIÓN ALTERADA.
- II.-** INCUMPLIR EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.
- III.-** LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO O LA ECONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES.





- IV.- DECLARARSE EN QUIEBRA UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO.**
- V.-REALIZAR PRÁCTICAS DESLEALES PARA LA INSTITUCIÓN O DEMÁS LICITANTES.**
- VI.- INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE.**
- VII.- NO SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN; Y**
- VIII.- LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.**

PUNTO 16.- DE LAS SANCIONES.

16.1.- LAS SANCIONES SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCATORIA, BASES Y CONTRATO RESPECTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NÚM. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS CUALES ESTABLECEN:

"ARTÍCULO 73.-A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:

- I.- MULTA DE CIEN A MIL UMAS, VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EN LA FECHA EN QUE SE COMETA LA INFRACIÓN; Y**
- II.- PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS".**

"ARTÍCULO 74.- AL PROVEEDOR QUE, EN FORMA REITERADA, INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SE LE CANCELARÁ SU REGISTRO DE MANERA DEFINITIVA, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS ENTES PÚBLICOS Y DEBIÉNDOSE INCORPORAR DICHA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL EN EL SISTEMA CORRESPONDIENTE"

"ARTÍCULO 75.- LAS SANCIONES DE PROHIBICIÓN GENERAL O CANCELACIÓN DEFINITIVA SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ECONÓMICAS QUE PROCEDAN".

ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

16.2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY NÚMERO 539, CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR, UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL **CINCO AL MILLAR DEL MONTO TOTAL DEL BIEN NO ENTREGADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DIRECTAMENTE DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR. LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. EN TAL SUPUESTO SE INICIARÁ EL PROCESO DE RECISIÓN DE CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.**

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL DESCUENTO QUE SE APLIQUE AL LICITANTE ADJUDICADO, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL; EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHA PENALIZACIÓN, NI LA

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PUNTO 17.- DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.

17.1.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁN SER IMPUGNADOS POR EL PROVEEDOR AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. EL TERMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS A LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539.

PUNTO 18.- DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.

18.1.- LA COMISIÓN INTEGRADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, PODRÁ MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES, PARA AQUELLOS QUE NO ACUDAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHAS MODIFICACIONES PODRÁN SER CONSULTADAS, COMO LO MARCA EL **PUNTO 6.6** DE LAS PRESENTES BASES. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS.

XALAPA, VER., 11 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.





ANEXO 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
PROPIUESTA TÉCNICA.**

EL QUE SUSCRIBE ___, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "____", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPIUESTA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA".

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD

FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

—

CORREO ELECTRÓNICO:

NÚMERO DE ESCRITURA, ASÍ COMO EL NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO ANTE LA CUAL SE DIO FE DE LA MISMA Y FECHA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ

**(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
PROPIUESTA TÉCNICA.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

FECHA: _____

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA", SON LOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN:

DOMICILIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIE LOS DATOS DE CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, LO NOTIFICARÉ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SESVER.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
PROPIUESTA TÉCNICA.**

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

FECHA: _____

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÉ **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; LA CUAL DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDICA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES).

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
PROPIUESTA TÉCNICA.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

FECHA: _____

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA** " _____"), MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE
RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ LA CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE
PROVEEDORES DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE** O, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO REGISTRO, ME COMPROMETO
A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y, POSTERIORMENTE, ENTREGAR A **SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ** FOTOCOPIA DEL TRÁMITE Y REGISTRO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU
CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"

PROPIEDAD TÉCNICA.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE),
POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CONOZCO**
Y ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539, ASÍ MISMO, QUE
CONOZCO LAS BASES Y ACEPTE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS
MISMAS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU
CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
PROPUESTA TÉCNICA.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

FECHA: _____

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ DE
LLEVAR A CABO CONDUCTAS (**POR MÍ MISMO/ POR MI REPRESENTADA**) O A TRAVÉS DE
INTERPOSITA PERSONA, QUE PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL
GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL
DORANTES MESA", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE MIS PROPOSICIONES, EL
RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS
VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU
CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"**

PROPIEDAD TÉCNICA.

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA", EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
PROPIUESTA TÉCNICA.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

FECHA: _____

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA" Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE... (CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

PERSONA MORAL:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
(PERSONA MORAL) _____ Y LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES)

...QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

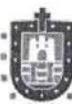
A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

L.C. JOSÉ LUIS GARCÍA ZAMORA. - ENCARGADO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE VERACRUZ Y EN SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. DOMICILIO XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, COLONIA CENTRO. XALAPA VER. C.P. 91000

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
PROPIUESTA TÉCNICA.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON LOS
RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES Y LAS CONDICIONES QUE SE
ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-
030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO
DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F.
NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA
DR. MIGUEL DORANTES MESA".**

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU
CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"**

PROPIEDAD TÉCNICA.

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

FECHA: _____

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE
EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS **GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE MIS
PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO,
POR EL TRASLADO Y ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, CORRERÁN POR MI CUENTA**,
LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS,
CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU
CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"

PROPIUESTA TÉCNICA.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

FECHA: _____

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LIBERO A **SESVER** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA".**

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
PROPIUESTA TÉCNICA.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

FECHA: _____

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL AVISO
DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE
SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU
CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"**

PROPIEDADES TÉCNICAS

FECHA:

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI DOMICILIO, UBICADO EN LA CALLE _____, NÚMERO _____ COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____ ESTADO _____, COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA, ASÍ MISMO, ANEXO REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTE NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA LICITANTE.



ANEXO 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"**

PROPIEDAD TÉCNICA.

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

FECHA: _____

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA** " _____"), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AUTORIZO QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, REALICE VISITAS A MIS INSTALACIONES UBICADAS EN LA CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, C.P. ___, CIUDAD _____, ESTADO _____, TELÉFONO _____, EL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA SERÁ _____, EN HORARIO DE LOS DÍAS _____; PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO Y BRINDARÉ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
PROPUESTA TÉCNICA.**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

FECHA: _____

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"**, Y EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROVEEDOR LICITANTE) CUENTA CON LA CAPACIDAD LA CAPACIDAD DE CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO REALIZARÉ EL 100% DE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN LOS PLAZOS SIGUIENTES EN LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL **DIRECTORIO; Y EN ESTRICTO APEGO AL PUNTO 1.6 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.**

	PLAZO MÁXIMO
ENTREGA DE LOS BIENES	30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES
CAPACITACIÓN	5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



ANEXO 16

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"**

PROPIEDADES TÉCNICAS

FECHA:

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ME COMPROMETO A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA".

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



ANEXO 17

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"**

FORMATO DE VISITAS

NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA	
FECHA DE VISITA	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
OBSERVACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA	
OBSERVACIONES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
OBSERVACIONES DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES	
MODIFICACIONES O ADECUACIONES NECESARIAS QUE REALIZARAN PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN	

ÚNICAMENTE PARA LLENADO POR EL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA		
SE REALIZARON MEDICIONES EN LOS ESPACIOS DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO	SI	NO
SE TOMARON FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO	SI	NO
OBSERVACIONES:		

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA**

**NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE SESVER**

SELLO DE LA UNIDAD

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO FIELMENTE, EN HOJA MEMBRETTADA DEL
PROVEEDOR, TANTAS VECES SEA NECESARIO, SIN ALTERAR EL ORDEN Y CONTENIDO DEL MISMO.





ANEXO 18

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
PROPIUESTA TÉCNICA.**

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

FECHA: _____

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN- 103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
FECHA: _____

NO. DE RENGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A COTIZAR

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU
CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 19

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA" PROPUESTA TÉCNICA.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA" A CUBRIR LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO PREVIO AL LUGAR DONDE SE INSTALARÁN LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO QUE SE REQUIERA REALIZAR A LA RED ELÉCTRICA PARA SU INTERCONEXIÓN, MISMOS GASTOS ESTARÁN INCLUIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 20

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
PROPUESTA ECONÓMICA

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

FECHA: _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"		
NO. DE RENGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	NUMERO DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
		SUBTOTAL		
		DESCUENTOS		
		I.V.A		
		TOTAL		

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 21

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
PROPIUESTA ECONÓMICA.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

FECHA: _____

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA " ") BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE SOSTENDRÉ LOS
PRECIOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL
GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL
DORANTES MESA", DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA PRÓRROGA SI LA HUBIERA

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO
RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 22

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"**

PROPIUESTA ECONÓMICA.

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"; ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) LA FORMA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES
- b) EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
- c) EL TIEMPO DE ENTREGA
- d) EL PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS
- e) FORMA DE PAGO
- f) DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y GOBIERNO DEL ESTADO, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 23

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"**

PROPIEDAD ECONÓMICA

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

FECHA: _____

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE
RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"**, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A
TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS SIGUIENTES:

- 1.- **NOMBRE DE TITULAR DE CUENTA**
- 2.- **BANCO**
- 3.- **NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS)**
- 4.- **SUCURSAL**
- 5.- **POBLACIÓN**
- 6.- **NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)**
- 7.- **PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA**

NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO
RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA LICITANTE.





ANEXO 24

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
PROPIUESTA ECONÓMICA

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA
PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-
103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL
CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F.
NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR.
MIGUEL DORANTES MESA" POR ESTE CONDUCTO Y CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME PERMITO MANIFESTAR A USTED, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A
PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO 12.4 DE LAS PRESENTES BASES DE ACUERDO AL
SIGUIENTE TEXTO:

(INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA
FIANZA).

CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA
FIANZA).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





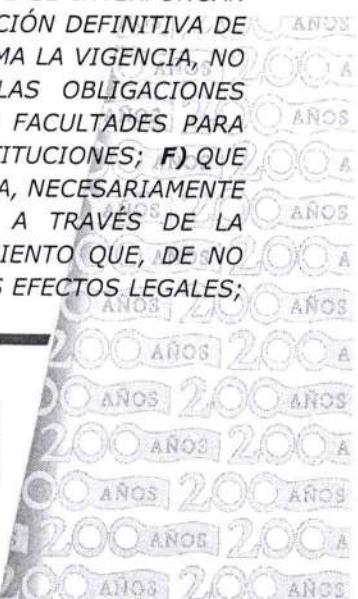
ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ **INDIVISIBLE** Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO, Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS. LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER:

A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; **B)** LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; **C)** REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; **D)** QUE EL COAFLANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; **E)** QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORGUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSPENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPOCO EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; **F)** QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDÉ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES;

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; **H)** PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERÍODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO, TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZA EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; **I)** LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; **J)** QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; **K)** ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y **L)** DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.-

FIN DEL TEXTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA LICITANTE





ANEXO 25

FIANZA DE ANTICIPO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"
PROPIUESTA ECONÓMICA

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

FECHA: _____

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA" POR ESTE CONDUCTO Y CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME PERMITO MANIFESTAR A USTED, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO **12.4** DE LAS PRESENTES BASES DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

(INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE
PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO

BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA FIANZA).

CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO

DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA FIANZA).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA

Y SU NATURALEZA: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ **INDIVISIBLE** Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), LA DEBIDA INVERSIÓN, APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA CANTIDAD DE DINERO ENTREGADA AL FIADO POR CONCEPTO DE ANTICIPO OTORGADO EN LA FORMA Y EN LOS PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECIERON EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; PARTICULARMENTE LA RELATIVA A LA DEBIDA INVERSIÓN, APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA CANTIDAD DE DINERO ENTREGADA AL FIADO POR EL CONCEPTO DE ANTICIPO OTORGADO A CUENTA Y DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO EN EL ACTO O CONTRATO; B) LOS GASTOS FINANCIEROS Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN EL EVENTO DE QUE EL ANTICIPO OTORGADO AL FIADO, NO LO HUBIERE INVERTIDO, APLICADO, AMORTIZADO O DEVUELTO PARCIAL O TOTALMENTE EN EL PLAZO Y ACORDE A LOS FINES PARA LOS QUE FUE ESTIPULADO EN EL ACTO O CONTRATO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN O APLICACIÓN DEL ANTICIPO O, EN SU CASO LA DEVOLUCIÓN DE LA TOTALIDAD O DE LA PARTE NO AMORTIZADA O APLICADA; ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, AUN EN LOS CASOS EN QUE LA "CONTRATANTE" OTORGUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSPENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDA LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; I) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; J) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y K) DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA LICITANTE





ANEXO 26

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-030-2024, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE "SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA EL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO, HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN, HOSPITAL GENERAL DE
CÓRDOBA YANGA Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA"**

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE**

**POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:**

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL.

PREGUNTAS:	RESPUESTAS

B). - DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTAS:	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO
RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.**

**ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO, SE RECOMIENDA ENTREGARLO EN ARCHIVO
ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-2007.**

